



Iluminado Prieto Curto

Letrado experto en Derechos Humanos.



STS 986/2020, de 13 de julio: ¿acierto, error o prevaricación judicial?

1.- El día 13 de julio de 2020 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo dictó la sentencia número 986/2020, procedimiento y recurso con mismo número, 89/2019[1].

2.- El día 24 de julio de 2020, los autores publicamos en este medio el artículo “Daños y perjuicios causados por Jueces y Magistrados (STS 13-07-2020). ¿Derogación tácita de los artículos 296.2 y 417.5 [LOPJ](#)? Nota a la [STS 986/2020, de 13 de julio de 2020.](#)”[2]

3.- El artículo tuvo cierta incidencia entre los lectores de Economist&Jurist. Se nos ha hecho una petición: Con base en el contenido del artículo anterior, **se pretende conocer la opinión de los autores** sobre si los Magistrados de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo prevaricaron al dictar la STS 986/2020.

4.- [Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial](#)[3]. Centramos nuestra atención en el apartado V de su preámbulo, ...